



# **Guía de llenado de la declaración de pago mensual**

**“ISR simplificado de  
confianza. Personas  
físicas”**



## Contenido

- 1. Objetivo.....3**
- 2. Acceso al sistema.....4**
  - a) Acceso con contraseña.....5
  - b) Acceso con e.firma .....6
- 3. Presentación de la declaración. ....7**
  - “Menú principal” .....7
- 4. Navegación entre plataforma nueva y plataforma anterior.....11**
- 5. Administración de la declaración.....14**
  - “Instrucciones de llenado” .....14
  - “Entrada a la declaración” .....15
- 6. Llenado de la declaración. ....16**
  - “Ingresos” .....16
  - “Pago” .....26
  - “Vista previa” .....29
  - “Envío de la declaración” .....31
  - “Acuse de recibo de la declaración” .....33
- 7. Consultas .....36**
  - “De la declaración” .....37
  - “Por obligación” .....38
  - “Declaraciones pagadas” .....39
  - “Acuse de recibo de la declaración” .....40



## **1. Objetivo.**

La declaración “ISR simplificado de confianza. Personas físicas” se crea con el objeto de simplificar el cumplimiento de pago del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza, la cual se pre llenará de las facturas de ingresos cobradas en el mes y el ISR que les hayan retenido, en el caso de las personas físicas que se dediquen a la agricultura, ganadería, silvicultura y actividades pesqueras tendrán ingresos exentos hasta por \$900,000.

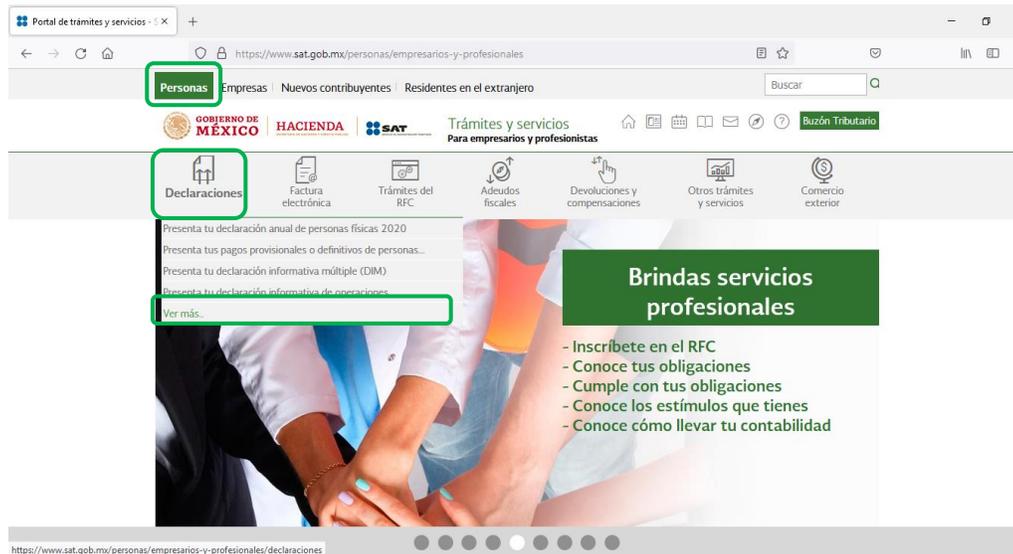
Las personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza, realizarán sus pagos mensuales, mediante la presentación de esta declaración.



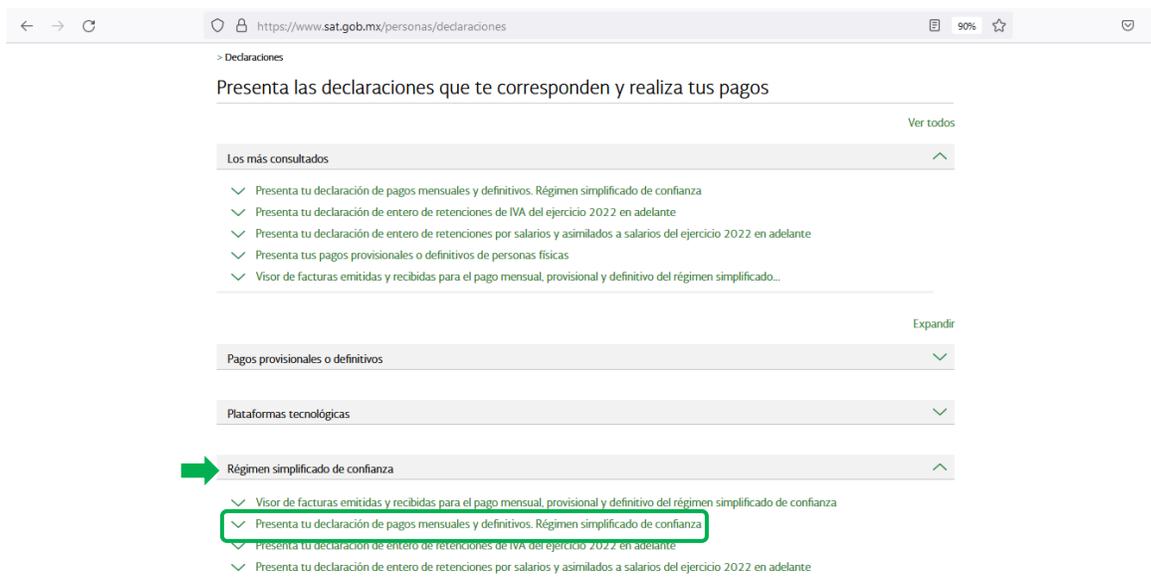
## 2. Acceso al sistema

Para ingresar al sistema, sigue la ruta [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

Selecciona “Personas”, posiciona el cursor en el apartado “Declaraciones” y elige “Ver más...”



Selecciona el apartado “Régimen Simplificado de Confianza”, posteriormente, elige **“Presenta tu declaración de pagos mensuales y definitivos. Régimen simplificado de confianza”** elige el botón de “Iniciar”.





- Declaraciones
- Factura electrónica
- Tarjetas del RFC
- Aduanos fiscales
- Deducciones y compensaciones
- Otros trámites y servicios
- Comercio exterior

> Declaraciones > Presenta tu declaración de pagos mensuales y definitivos. Régimen simplificado de confianza

## Presenta tu declaración de pagos mensuales y definitivos. Régimen simplificado de confianza

< Volver

- Favoritos
- Descargar
- Enviar
- Imprimir

Declaración: Mensuales y definitivos Ejercicio: 2022

Te ayudamos

MarcaSAT: 55 677 72 728



Asistencia por internet    Orientación telefónica    Contacto Aduanas



Habilita tu Buzón Tributario    Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

¿Qué necesito para presentar las declaraciones?  
Para ingresar a la declaración debes contar con tu RFC, y contraseña...

¿Qué explorador se recomienda utilizar para presentar las declaraciones?  
Chrome, Firefox, Safari y Edge.

Te sirve para presentar tus declaraciones mensuales de ISR y definitiva de IVA.

¿Quiénes lo presentan?    ¿Cuándo se presenta?    Periodicidad

**Personas físicas.** A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponde el pago.

Mensual

O bien, a más tardar el día que a continuación se señala:

Considerando el sexto dígito numérico de la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Artículo 5.1 "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa" de fecha 20 de diciembre de 2013 de acuerdo a lo siguiente:

- 1 y 2 día 17 más un día hábil
- 3 y 4 día 17 más dos días hábiles
- 5 y 6 día 17 más tres días hábiles
- 7 y 8 día 17 más cuatro días hábiles
- 9 y 0 día 17 más cinco días hábiles

### Obligación a cumplir

Declarar el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado enterando tus pagos mensuales o definitivos.

### Objetivo

Cumplir con tus obligaciones fiscales a través del portal del SAT de una forma fácil y sencilla, mediante la presentación de declaraciones mensuales y definitivas de impuestos federales, las cuales están prellenadas con la información de los comprobantes fiscales que emites y recibes.

### Fundamento Legal

#### Obligación de presentar tu declaración.

- Código Fiscal de la Federación para 2022: Artículos 31 y 32.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación para 2022: Artículo 41.
- Ley del Impuesto sobre la Renta para 2022: Artículo 113-E, párrafo cuarto.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado para 2022: Artículo 5-D.

#### Cálculo del impuesto.

- Ley del Impuesto sobre la Renta para 2022: Artículo 113-E, párrafo quinto.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado para 2022: Artículo 5-D.

#### Medio de Presentación.

- Resolución Miscelánea Fiscal para 2022: Reglas 2.8.3.1., 2.8.3.3., 3.13.8., 3.13.21.

#### Medios de pago.

- Código Fiscal de la Federación para 2022 Artículo 20, párrafo séptimo.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2022: Regla 2.1.18

¿Quiénes deben presentar estas declaraciones?  
Las personas físicas que tributen en el régimen simplificado...

Ver más ...

Contenidos Relacionados

- Guía de llenado del pago provisional mensual de ISR régimen simplificado de confianza.
- Guía de llenado del pago mensual de IVA régimen simplificado de confianza.



EN LÍNEA

1. Selecciona el botón iniciar.



### a) Acceso con contraseña

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Captcha: 

### b) Acceso con e.firma

Si cuentas con e.firma carga el certificado (.cer), la clave privada (.key) y captura la contraseña de la clave privada.

Inicio

#### Acceso con e.firma

Certificado (.cer):

Clave privada (.key):

Contraseña de clave privada:

RFC:



### 3. Presentación de la declaración.

#### “Menú principal”

Cuando ingreses al sistema se mostrará el siguiente menú:

- a) “Presentar declaración”
- b) “Consultas”
- c) “Presentación declaración otras obligaciones”.



- a) Si eliges la **primera opción**, ingresarás a presentar tu declaración.





- b) En la opción de “**Consultas**”, podrás consultar y reimprimir las declaraciones presentadas, por obligación, pagadas y los acuses de recibo de la declaración.



- c) **Presentación declaración otras obligaciones:** en esta opción podrás declarar las obligaciones que no se encuentran registradas en la sección Obligaciones a declarar del apartado Configuración de la declaración, por ello, para continuar sólo selecciona o da clic el botón “Presentación declaración otras obligaciones” y te direccionará a la plataforma anterior donde encontraras tus otras obligaciones a declarar.





Posteriormente, se visualizará la herramienta denominada Declaración Provisional, para seleccionar las otras obligaciones, da clic en el apartado Presentación de la declaración, y elige Otras obligaciones:



Deberás seleccionar el Ejercicio, Periodicidad, Periodo y Tipo de declaración, para continuar da clic en el botón "Siguiente", enseguida se mostrarán las otras obligaciones, elige la obligación y posteriormente, selecciona el botón "Siguiente", para continuar con el llenado de la declaración.

**Declaración Provisional**

Presentación de la declaración ▾ Consultas ▾ Consulta de Mis Cuentas Arrendamiento ▾

\* RFC  \* Tipo de Declaración

\* Periodicidad  \* Período

\* Ejercicio

\* Campos Obligatorios **Siguiente >>**

<input type="checkbox"/>	IEPS POR TABACOS LABRADOS	23/02/2022
<input type="checkbox"/>	IEPS POR TELECOMUNICACIONES	23/02/2022
<input type="checkbox"/>	IEPS RETENCIONES	23/02/2022
<input type="checkbox"/>	IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	23/02/2022
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS ENERGETIZANTES	23/02/2022
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS SABORIZADAS	23/02/2022
<input type="checkbox"/>	IEPS POR PLAGUICIDAS	23/02/2022
<input checked="" type="checkbox"/>	IEPS POR ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA	23/02/2022

**<< Atrás** **Siguiente >>**



Finalizado el envío de la declaración, la herramienta te mostrará dos acuses de recibo, el primero, por las obligaciones presentadas en la herramienta "ISR simplificado de confianza. Personas físicas" y el segundo por las obligaciones presentadas en el apartado "Presentación declaración otras obligaciones", en su caso, cada acuse tendrá su propia línea de captura.

**Primer acuse:**



**ACUSE DE RECIBO**  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

Hoja 1 de 3

<b>Tipo de declaración:</b>	Complementaria	<b>Tipo de Complementaria:</b>	Modificación de Obligaciones
<b>Periodicidad:</b>	Mensual	<b>Período de la declaración:</b>	Enero
<b>Ejercicio:</b>	2022	<b>Fecha y hora de presentación:</b>	04/02/2022 13:30
<b>Medio de presentación:</b>	Internet	<b>Vencimiento Obligación:</b>	23/02/2022
<b>Versión:</b>	9	<b>Número de operación:</b>	22000000945

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR simplificado de confianza. Personas físicas
A cargo:	25,000
Cantidad a cargo:	25,000
Cantidad a pagar:	25,000
<b>Concepto de pago 2:</b>	ISR retenciones por salarios
A cargo:	10,000
Cantidad a cargo:	10,000
Cantidad a pagar:	10,000
<b>Concepto de pago 3:</b>	ISR retenciones por asimilados a salarios
A cargo:	5,000
Cantidad a cargo:	5,000
Cantidad a pagar:	5,000
<b>Concepto de pago 4:</b>	IVA retenciones
A cargo:	1,600
Cantidad a cargo:	1,600
Cantidad a pagar:	1,600
<b>Concepto de pago 5:</b>	IVA simplificado de confianza
A cargo:	1,600
Cantidad a cargo:	1,600
Cantidad a pagar:	1,600



**ACUSE DE RECIBO**  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

Hoja 2 de 3

<b>Tipo de declaración:</b>	Complementaria	<b>Tipo de Complementaria:</b>	Modificación de Obligaciones
<b>Periodicidad:</b>	Mensual	<b>Período de la declaración:</b>	Enero
<b>Ejercicio:</b>	2022	<b>Fecha y hora de presentación:</b>	04/02/2022 13:30
<b>Medio de presentación:</b>	Internet	<b>Vencimiento Obligación:</b>	23/02/2022
<b>Versión:</b>	9	<b>Número de operación:</b>	22000000945

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0422 0005 4400 3401 5200**      Importe total a pagar: **\$43,200**

Vigente hasta: 23/02/2022



04220005440034015200 43200



**Segundo acuse:**



**ACUSE DE RECIBO**  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

Hoja 1 de 3

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal
<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Enero
<b>Ejercicio:</b>	2022
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	04/02/2022 13:33
<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	5700508

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	IEPS POR ALIMENTOS NO BÁSICOS CON ALTA DENSIDAD CALÓRICA
Impuesto a cargo:	3,600
Parte actualizada:	0
Recargos:	0
Cantidad a cargo:	3,600
Cantidad a pagar:	3,600



**ACUSE DE RECIBO**  
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_

Hoja 2 de 3

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal
<b>Tipo de periodicidad:</b>	Mensual
<b>Período de la declaración:</b>	Enero
<b>Ejercicio:</b>	2022
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	04/02/2022 13:33
<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	5700508

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA**

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0422 0005 4600 3401 7212**      Importe total a pagar: **\$3,600**

Vigente hasta: 23/02/2022



04220005460034017212 3600





#### 4. Navegación entre plataforma nueva y plataforma anterior.

Para poder presentar otras obligaciones diferentes a las que se muestran en la nueva plataforma, podrás ingresar desde el portal del SAT seleccionando la opción “Personas”, posiciona el cursor en el apartado “Declaraciones” y elige “Ver más...”

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the 'Personas' tab selected. Below this, there is a header with the Mexican Government logo, 'HACIENDA', and 'SAT'. The main navigation menu includes options like 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. The 'Declaraciones' menu is expanded, showing options such as 'Presenta tu declaración de pagos mensuales y definitivos...', 'Presenta tu declaración de entero de retenciones de...', 'Presenta tu declaración de entero de retenciones por...', 'Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas...', 'Visor de facturas emitidas y recibidas para el pago...', and 'Ver más...'. The 'Ver más...' option is highlighted with a green box. To the right, there is a green box titled 'Novedades Normativas' containing a list of updates:

- 2a Ver. Anticipada de la 1a Resolución...
- 1a Ver. Anticipada de la 1a Resolución...
- Anexo 1-A de la 1a Ver. Anticipada...

---

- Reglas Generales de Comercio Exterior...
- Anexos de las Reglas Generales...
- 3a Ver. Anticipada de la 1a Resolución...
- 3a Ver. Anticipada del Anexo 2...



Selecciona el apartado “Pagos provisionales o definitivos”, posteriormente, elige “Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas físicas” elige el botón de “Iniciar”.

Expandir

- Pagos provisionales o definitivos**
- ✓ Presenta tu declaración de entero de retenciones de IVA del ejercicio 2022 en adelante
- ✓ Presenta tu declaración de entero de retenciones por salarios y asimilados a salarios del ejercicio 2022 en adelante
- ✓ Presenta tu declaración del RIF a través de Mis cuentas
- ✓ **Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas físicas**
- ✓ Consulta tu declaración de retorno de inversiones
- Plataformas tecnológicas
- Régimen simplificado de confianza
- Anuales



**Información adicional**



Si tienes ingresos por actividades empresariales, profesionales y/o arrendamiento, cuyos ingresos totales del ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de 4 millones de pesos o que inicien actividades en el ejercicio y estimen que sus ingresos obtenidos en el mismo no excederán de la cantidad señalada, quedarán relevados de cumplir con las siguientes obligaciones:

- I.- Ingresar de forma mensual su contabilidad electrónica a través del Portal del SAT.
- II.- Presentar la Información de Operaciones con Terceros (DIOT) a que se refiere el artículo 32, fracción VIII de la Ley del IVA.

Para los efectos de los artículos 116, primer y tercer párrafo, 118, fracción IV de la Ley del ISR y 32, fracción IV de la Ley del IVA, si tienes ingresos por arrendamiento y en general por el otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles y optaste por utilizar el aplicativo de "Mis cuentas" en términos de lo dispuesto en las reglas 2.8.1.8. y 3.14.3., de la RMF para 2018, deberás de presentar tus pagos provisionales del ISR o definitivos del IVA a partir del periodo de abril del 2019, utilizando el servicio de declaraciones y pagos, disponible en el Portal del SAT, conforme a lo dispuesto en la regla 2.8.1.22.

La consulta de las declaraciones presentadas mediante el aplicativo de "Mis cuentas". Se realizará a través del servicio de declaraciones y pagos.

**Requisitos**



- 1. Papeles de trabajo (documentos que soportan el movimiento de operaciones contables) correspondientes al periodo que se declare.

**Documentos que obtienes**



[< Volver](#)

**INICIAR**

Una vez realizada la autenticación, dentro identificarás una nueva etiqueta como "Nuevo portal de pagos provisionales" al dar clic te mostrará la nueva plataforma con las obligaciones registradas en tu RFC.





En la nueva plataforma al dar clic en “Presentación declaración otras obligaciones” te regresa a la anterior plataforma y de igual forma podrás ir alternando entre ambas plataformas para dar cumplimiento a todas las obligaciones para presentar tus declaraciones.

Presentar declaración Consultas **Presentación declaración otras obligaciones** Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio: 2022  
Periodicidad: 1-Mensual  
Tipo de declaración: Normal  
Periodo: Enero

### Obligaciones a declarar

- ISR simplificado de confianza. Personas físicas
- ISR retenciones por salarios
- ISR retenciones por asimilados a salarios
- IVA simplificado de confianza
- IVA retenciones

SIGUIENTE

Se aclara que, en su caso se podrán obtener dos acuses de recibo e incluso generar dos líneas de captura de cada una de las plataformas y en ambos casos las dos declaraciones podrán ser de tipo normal, así mismo podrá presentar complementaria por cada uno de los conceptos que el contribuyente este presentando.

## 5. Administración de la declaración.

### “Instrucciones de llenado”

En este apartado se describen de manera general los pasos a seguir para el llenado de la declaración.



RFC: \_\_\_\_\_ Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales Ejercicio: 2022 / Periodo: Enero  
Versión 9 - 13/02/2022 Declaración: Normal Vencimiento: 21/02/2022

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Administración de la declaración

**Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:**

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

### “Entrada a la declaración”

Para iniciar con la captura de datos, selecciona el círculo de la obligación que deseas declarar.

RFC: \_\_\_\_\_ Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales Ejercicio: 2022 / Periodo: Enero  
Versión 9 - 13/02/2022 Declaración: Normal Vencimiento: 21/02/2022

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Administración de la declaración

**Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:**

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR simplificado de confianza. Personas físicas

Total a pagar:

Si deseas regresar a la “Administración de la declaración”, una vez que ingresaste al formulario, podrás hacerlo seleccionando en cualquier momento el botón “Administración de la declaración”.



RFC: \_\_\_\_\_ Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales Ejercicio: 2022 / Periodo: Enero  
Versión 9 - 13/02/2022 Declaración: Normal Vencimiento: 21/02/2022

Presentar declaración Consultas ▾ Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

**Ingresos 1** Determinación Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados del mes ?

\*Ingresos adicionales del mes (+)

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes. (=)

## 6. Llenado de la declaración.

### “Ingresos”

Apartado de ingresos.

RFC: \_\_\_\_\_ Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales Ejercicio: 2022 / Periodo: Enero  
Versión 9 - 13/02/2022 Declaración: Normal Vencimiento: 21/02/2022

Presentar declaración Consultas ▾ Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

**Ingresos 1** Determinación Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados del mes ?

\*Ingresos adicionales del mes (+)

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes. (=)

Los datos del apartado “Ingresos” son los siguientes:



<b>Ingresos cobrados del mes</b>	Es el monto de los ingresos cobrados en el mes. Se obtienen de los CFDI emitidos por el contribuyente (sin considerar el Impuesto al Valor Agregado).
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

**Ingresos 1** Determinación Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados del mes \* 63,353

\*Ingresos adicionales del mes (+)

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes. (=) 63,353

Este campo muestra un importe pre llenado, al dar clic en liga en el importe se mostrará una ventana emergente con el detalle de la información de los CFDI de ingresos cobrados del mes

**Ingresos cobrados del mes** ✕

A continuación se muestra el detalle de prellenado de los ingresos cobrados del mes, este detalle lo puedes consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

Suma de facturas emitidas de ingreso del mes con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE).

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento
Marzo	0	2	63,869	516	63,353

Ingresos cobrados del mes 63,353

CERRAR

La información del campo "Ingresos cobrados del mes" de la ventana de detalle, será la misma que se visualizará en el apartado principal de ingresos en el campo con el mismo nombre.



Al dar clic en el botón "Cerrar" se muestra en el apartado principal de "Ingresos".

**Ingresos cobrados del mes** ✕

A continuación se muestra el detalle de prellenado de los ingresos cobrados del mes, este detalle lo puedes consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

**Suma de facturas emitidas de ingreso del mes con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE).**

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento
Marzo	0	2	63,869	516	63,353

Ingresos cobrados del mes

**CERRAR**

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

**Ingresos** Determinación Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

**Ingresos cobrados del mes**

\*Ingresos adicionales del mes (+)

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes. (=)



<p><b>* Ingresos adicionales del mes</b></p>	<p>Son los ingresos adicionales que obtuvo el contribuyente en el mes que declara.</p>
----------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

**ISR simplificado de confianza. Personas físicas**

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
  Determinación
  Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados del mes		140,653
*Ingresos adicionales del mes	(+)	100,000
Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes.	(=)	240,653

<p><b>Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes</b></p>	<p>Es el resultado de Ingresos cobrados del mes más los Ingresos adicionales del mes</p>
------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes</b></p>	<p>Es el resultado de Ingresos cobrados del mes más los Ingresos adicionales del mes</p>
------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

**ISR simplificado de confianza. Personas físicas**

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
  Determinación
  Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados del mes		140,653
*Ingresos adicionales del mes	(+)	100,000
Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes.	(=)	240,653



## “Determinación”

Campos que integran el apartado de la determinación.

Presentar declaración Consultas ▾ Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ **Determinación** Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes		130,675	
Ingresos exentos	(-)	130,675	
<b>Base gravable</b>	(=)	0	
Tasa aplicable	(X)		
<b>Impuesto mensual</b>	(=)	0	
ISR retenido ?	(-)	390	VER DETALLE
<b>Impuesto a cargo</b>	(=)	0	

Los datos del apartado “Determinación” son los siguientes:

<b>Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes.</b>	Es el importe de los ingresos obtenidos en el mes que declara.
------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

Presentar declaración Consultas ▾ Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ **Determinación** Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

<b>Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes</b>		130,675	
Ingresos exentos	(-)	130,675	
<b>Base gravable</b>	(=)	0	
Tasa aplicable	(X)		
<b>Impuesto mensual</b>	(=)	0	
ISR retenido ?	(-)	390	VER DETALLE
<b>Impuesto a cargo</b>	(=)	0	



El importe precargado en el campo, tiene una liga que al dar clic muestra el detalle de los ingresos cobrados y amparados por facturas de meses anteriores, la cual sólo se visualizará para contribuyentes del sector primario que obtengan el 100% de sus ingresos por **actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas**.

Mes	Ingresos
Enero	457,359
Total	457,359

Total de registros: 1

«« Página 1 de 1 »»

Ingresos de meses anteriores: 457,359

CERRAR

Al dar clic en el botón "Cerrar" se muestra la sección principal de Determinación.

Mes	Ingresos
Enero	457,359
Total	457,359

Total de registros: 1

«« Página 1 de 1 »»

Ingresos de meses anteriores: 457,359

CERRAR



<b>Ingresos exentos</b>	Son los ingresos no sujetos al pago de impuesto obtenidos en el mes que corresponden al pago mensual que declara.
-------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este campo solo se mostrará de manera automática para contribuyentes del sector primario que obtengan el 100% de sus ingresos por **actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas**, cuyos ingresos en el ejercicio no excedan de novecientos mil pesos efectivamente cobrados, no pagarán el impuesto sobre la renta por dichos ingresos.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Determinación Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes		130,675
Ingresos exentos	(-)	130,675
Base gravable	(=)	0
Tasa aplicable	(X)	
Impuesto mensual	(=)	0
ISR retenido	(-)	390
Impuesto a cargo	(=)	0

VER DETALLE

Para los contribuyentes que **tengan registradas actividades distintas a las agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas**, no se mostrará la liga con el detalle de “Ingresos cobrados y amparados por facturas de meses anteriores”, ni el campo “Ingresos exentos”

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Determinación Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes		130,800
Base gravable	(=)	130,800
Tasa aplicable	(X)	2.00%
Impuesto mensual	(=)	2,616
ISR retenido	(-)	390
Impuesto a cargo	(=)	2,226

VER DETALLE



<b>Base gravable</b>	Es el resultado de Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes menos los ingresos exentos, en caso de existir, del mes que se declara.		
<b>Tasa</b>	Es la tasa que se aplica a la base gravable.		
	<b>Base gravable (BG)</b>		<b>Tasa aplicable (TA)</b>
	0.01	25,000.00	1.00%
	25,000.01	50,000.00	1.10%
	50,000.01	83,333.33	1.50%
	83,333.34	208,333.33	2.00%
	208,333.34	3,500,000.00	2.50%
3500000.01	En adelante	2.50%	

<b>Impuesto mensual</b>	Es el impuesto determinado, resultado de multiplicarla base gravable por la tasa
-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones
Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Determinación
Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes	(=)	130,800
Base gravable	(=)	130,800
Tasa aplicable	(x)	2.00%
Impuesto mensual	(=)	2,616
ISR retenido <span style="color: red; font-size: small;">?</span>	(-)	390
Impuesto a cargo	(=)	2,226

VER DETALLE



**ISR retenido** La información de este campo corresponde a las retenciones realizadas por las personas morales a la tasa del 1.25%

**ISR simplificado de confianza. Personas físicas**

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **✓ Determinación** Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes		130,800
Base gravable	(=)	130,800
Tasa aplicable	(X)	2.00%
Impuesto mensual	(=)	2,616
ISR retenido	(-)	390
Impuesto a cargo	(=)	2,226

VER DETALLE

**ISR retenido**

A continuación se muestra el detalle de prellenado del ISR retenido del mes, este detalle lo puedes consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

Suma de facturas emitidas de ingreso del mes con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE).

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento	Impuestos retenidos
Febrero	0	3	131,397	722	130,675	390

ISR retenido 390

CERRAR

**ISR retenido**

A continuación se muestra el detalle de prellenado del ISR retenido del mes, este detalle lo puedes consultar en el visor de facturas emitidas y recibidas.

Suma de facturas emitidas de ingreso del mes con método de pago "Pago en una sola exhibición" (PUE).

Mes	Número de facturas Canceladas	Número de facturas Vigentes	Subtotal	Descuento	Subtotal - Descuento	Impuestos retenidos
Febrero	0	3	131,397	722	130,675	390

ISR retenido 390

CERRAR



Presentar declaración   Consultas ▾   Presentación declaración otras obligaciones   Inicio   Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN   GUARDAR

✓ Ingresos   ✓ Determinación   Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes		130,800
Base gravable	(=)	130,800
Tasa aplicable	(X)	2.00%
Impuesto mensual	(=)	2,616
ISR retenido *	(-)	390
Impuesto a cargo	(=)	2,226

VER DETALLE

<b>Impuesto a cargo</b>	Es el resultado de restar el impuesto mensual menos el ISR retenido.
-------------------------	----------------------------------------------------------------------

Presentar declaración   Consultas ▾   Presentación declaración otras obligaciones   Inicio   Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN   GUARDAR

✓ Ingresos   ✓ Determinación   Pago

*Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios*

Ingresos cobrados y amparados por facturas del mes		130,800
Base gravable	(=)	130,800
Tasa aplicable	(X)	2.00%
Impuesto mensual	(=)	2,616
ISR retenido *	(-)	390
Impuesto a cargo	(=)	2,226

VER DETALLE



## "Pago"

En este apartado validarás la cantidad a pagar, en caso de que desees modificar el importe, regresa al apartado de "Determinación" para cambiar la información registrada.

<b>A cargo</b>	Es el impuesto a cargo determinado en el apartado de "Determinación"
----------------	----------------------------------------------------------------------

Si la declaración se presenta fuera del plazo establecido para ello, se habilitarán los campos "Parte actualizada" y "Recargos", los cuales se calcularán desde la fecha en la que debió realizarse el pago y hasta que éste se realice.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

**ISR simplificado de confianza. Personas físicas**

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Determinación **Pago**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		2,226
Parte actualizada *	(+)	142
Recargos *	(+)	348
<b>Total de contribuciones</b>	(=)	<b>2,716</b>

<b>Subsidio para el empleo</b>	Es el monto del subsidio entregado a los trabajadores que podrás acreditar en el periodo de pago.
--------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

**ISR simplificado de confianza. Personas físicas**

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Determinación **Pago**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		2,226
Parte actualizada *	(+)	142
Recargos *	(+)	348
<b>Total de contribuciones</b>	(=)	<b>2,716</b>
Subsidio para el empleo		1,091

<b>¿Tienes compensaciones por aplicar?</b>	Para aplicar la compensación de cantidades a favor, contesta "Sí" a esta pregunta, para habilitar el campo "Compensaciones", con el fin de registrar los datos correspondientes a la declaración en la que se generó el saldo a favor que desees compensar.
--------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<b>Compensaciones</b>	Para registrar el importe de los saldos a favor que deseas compensar, selecciona el botón “Capturar”, con ello se habilitará un apartado en el cual registrarás los datos de las declaraciones en donde se generaron los saldos a favor que deseas compensar.
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

**ISR simplificado de confianza. Personas físicas**

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Determinación **Pago 2**

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		2,226
Parte actualizada (*)	(+)	142
Recargos (*)	(+)	348
Total de contribuciones	(=)	2,716
Subsidio para el empleo		1,691

¿Tienes compensaciones por aplicar? Sí

\*Compensaciones (+)  CAPTURAR

Para habilitar los campos para el registro de los datos de la declaración en la que se generó el saldo a favor que deseas compensar, selecciona el botón “Agregar”.

Compensaciones Total: \$0

CANCELAR **AGREGAR** TERMINAR



Podrás realizar varios registros.

Compensaciones Total: \$500

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
Saldo a favor	8-Del Ejercicio	Del Ejercicio	2021
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
		ISR personas físicas	500

**CONTINUAR**  
ELIMINAR

---

Tipo de declaración	Normal	Número de operación	2022000
Monto del saldo a favor original	1,000	Remanente histórico antes de la aplicación	1,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	10/11/2021	Remanente actualizado antes de la aplicación	10,000

CANCELAR **AGREGAR** TERMINAR

Concluido el o los registros, selecciona el botón “Terminar” para continuar con el llenado de tu declaración.

Compensaciones Total: \$500

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
Saldo a favor	8-Del Ejercicio	Del Ejercicio	2021
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
		ISR personas físicas	500

**CONTINUAR**  
ELIMINAR

---

Tipo de declaración	Normal	Número de operación	2022000
Monto del saldo a favor original	1,000	Remanente histórico antes de la aplicación	1,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	10/11/2021	Remanente actualizado antes de la aplicación	10,000

CANCELAR **AGREGAR** **TERMINAR**



<b>Cantidad a pagar</b>	Es el resultado de disminuir el total de contribuciones con el total de aplicaciones
-------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		2,226
Parte actualizada	(+)	142
Recargos	(+)	348
<b>Total de contribuciones</b>	(=)	<b>2,716</b>
Subsidio para el empleo		1,691
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		Sí
*Compensaciones	(+)	500
<b>Total de aplicaciones</b>	(=)	<b>2,191</b>

CAPTURAR

Total de contribuciones		2,716
Total de aplicaciones	(-)	2,191

---

Cantidad a cargo	(=)	525
<b>Cantidad a pagar</b>		<b>525</b>

**“Vista previa”**

Para generar la vista previa de la declaración, elige el botón de “Administración de la declaración”.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### ISR simplificado de confianza. Personas físicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Determinación ✓ Pago

Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

A cargo		2,226
Parte actualizada	(+)	142
Recargos	(+)	348
<b>Total de contribuciones</b>	(=)	<b>2,716</b>
Subsidio para el empleo		1,691
*¿Tienes compensaciones por aplicar?		Sí
*Compensaciones	(+)	500
<b>Total de aplicaciones</b>	(=)	<b>2,191</b>

CAPTURAR



Posteriormente, selecciona el botón “Vista previa”

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar declaración”.
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR simplificado de confianza. Personas físicas  
\$ 525  
A pagar

**Total a pagar:**  
**\$ 525**

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

La vista previa se generará en formato PDF para su revisión, la podrás descargar e imprimir.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

ENVIAR DECLARACIÓN REGRESAR

1 de 5 Zoom automático

**HACIENDA** **SAT**

RFC: Nombre: IEZ

Tipo de declaración: Normal  
Periodicidad: Mensual Período de la declaración: 1  
Ejercicio: 2022 Vencimiento Obligación: 20/01/2022  
Versión: -

**DETERMINACIÓN**

ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% 394,226  
ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 0%

Para regresar a la declaración selecciona el botón “Regresar”.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

ENVIAR DECLARACIÓN **REGRESAR**

1 de 5 Zoom automático

**HACIENDA** **SAT**

VISTA PREVIA  
IVA simplificado de confianza

RFC: Nombre: IEZ

Tipo de declaración: Normal  
Periodicidad: Mensual Período de la declaración: 1  
Ejercicio: 2022 Vencimiento Obligación: 20/01/2022  
Versión: -

**DETERMINACIÓN**



Para ingresar nuevamente a la declaración, selecciona el círculo de la obligación.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

  
ISR simplificado de confianza. Personas físicas  
\$ 525  
A pagar

Total a pagar:  
**\$ 525**

VISTA PREVIA ENVIAR DECLARACIÓN

### “Envío de la declaración”

El envío de la declaración se realizará eligiendo el botón “Enviar declaración”, el cual está ubicado en la “Administración de la declaración”.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar declaración".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

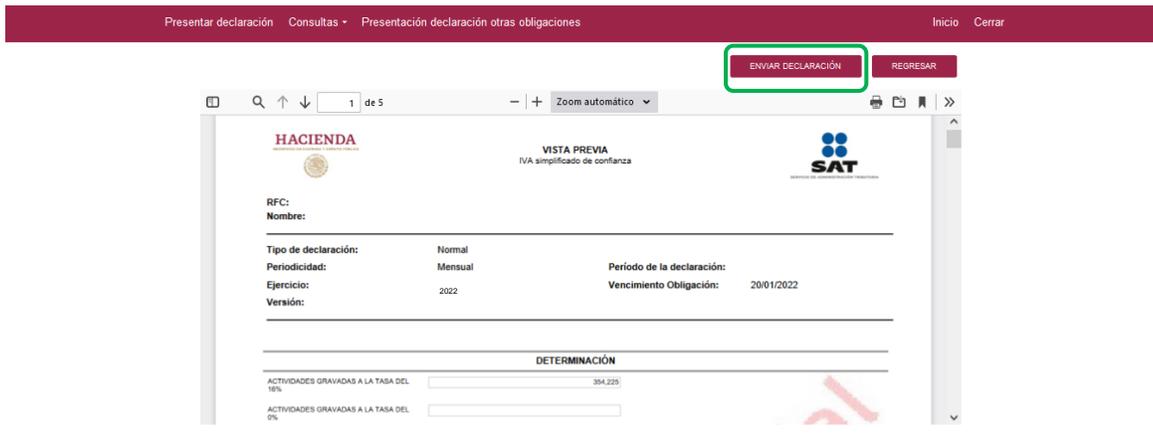
  
ISR simplificado de confianza. Personas físicas  
\$ 525  
A pagar

Total a pagar:  
**\$ 525**

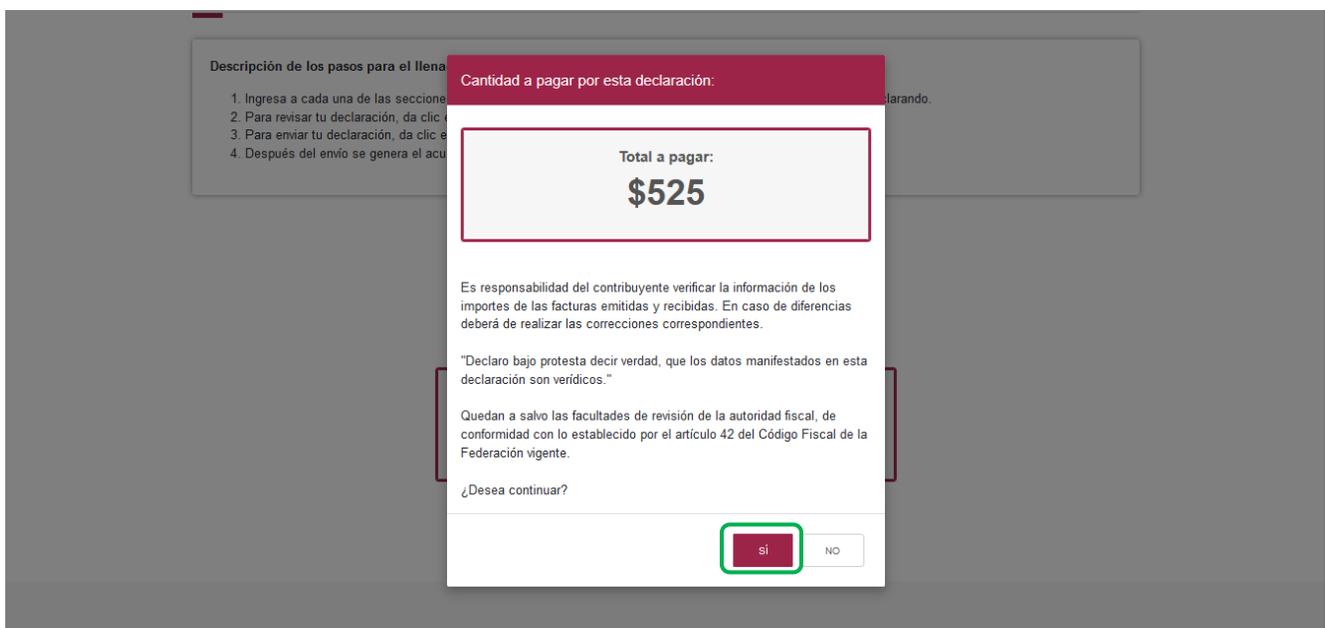
VISTA PREVIA **ENVIAR DECLARACIÓN**



Este botón, también se habilitará después de que se genere la vista previa de la declaración.



Se mostrará un mensaje en el que se solicita que confirmes que deseas continuar con el envío.





En caso de que no desees continuar contesta “No”, con ello, regresarás a la “Administración de la declaración”.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones
Inicio Cerrar

### Administración de la declaración

**Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:**

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada correspondiente al periodo que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón “Vista previa”.
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón “Enviar declaración”.
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR simplificado de  
confianza. Personas físicas  
**\$ 525**  
A pagar

**Total a pagar:**  
**\$ 525**

El envío de la declaración se realizará con contraseña o se podrá enviar utilizando e.firma

Trámites Gobierno

Inicio

#### Acceso con e.firma

Certificado (.cer):

Clave privada (.key):

Contraseña de clave privada:

RFC:

### “Acuse de recibo de la declaración”

Una vez enviada la declaración, el sistema generará en formato PDF el acuse de recibo, en su caso, también generará la línea de captura para el pago del impuesto, ambos archivos los podrás descargar e imprimir





Podrás realizar el pago de tus impuestos por Internet, seleccionando en el aplicativo de declaración, el portal de tu Banco autorizado, mediante el cual realizarás la transferencia electrónica de fondos o el pago con tarjeta de crédito o débito.

The screenshot shows a receipt confirmation page from the SAT (Servicio de Administración Tributaria) for a tax declaration. The page includes the following information:

- HACIENDA** and **SAT** logos.
- Document title: **DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES**.
- Page number: **Hoja 3 de 3**.
- RFC:** (blank)
- Nombre:** (blank)
- Tipo de declaración:** Complementaria
- Periodicidad:** Mensual
- Ejercicio:** 2022
- Medio de presentación:** -
- Versión:** -
- Tipo de Complementaria:** Modificación de Obligaciones
- Período de la declaración:** Febrero
- Fecha y hora de presentación:** 13/02/2022 22:43
- Vencimiento Obligación:** -
- Número de operación:** 22000001628

Below the form, there is a section for authorized banks with the following logos: Actinver, AFIRME, Banco Azteca, BANBURO, BBVA, Bancrea, Banorte, Banregio, BANSI, BASE, CIBanco, Cibanamex, HSBC, PAVISA, INTERCAM, MIBANCO, Banca Mifel, Interbank, MUFG, MULTIVA, Santander, Scotiabank, and BXX.

At the bottom, there is a digital signature field with a long alphanumeric string.

## “Declaraciones complementarias”

Podrás presentar las siguientes declaraciones complementarias:

- **Complementaria para dejar sin efecto obligación.**

Para cancelar una declaración ya presentada, selecciona el mismo periodo, debiendo elegir declaración “Complementaria” de tipo **“Dejar sin efecto obligación”**. El programa mostrará automáticamente en ceros todos los campos de la declaración, con excepción de los de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se registre el pago realizado anteriormente, para que se genere el saldo a favor por el pago de lo indebido, el cual podrás compensar o solicitar en devolución.

- **Complementaria por modificación de obligaciones.**

Cuando no se efectuó el pago antes del vencimiento de la línea de captura o cuando desees modificar datos manifestados de alguna declaración presentada, presenta una declaración “Complementaria” de tipo **“Modificación de obligaciones”**. El programa automáticamente mostrará los datos capturados en la declaración que se actualiza o corrige y en su caso, calculará el importe de la actualización y recargos que correspondan.



En caso de que hayas realizado un pago con anterioridad, registra la fecha, así como, el importe de éste, en los campos de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se aplique contra la cantidad a pagar.

- **Complementaria por obligación no presentada.**

Cuando hayas cancelado o dejado de presentar una o más obligaciones, presenta una declaración "Complementaria" de tipo **"Obligación no presentada"**. El programa mostrará los conceptos de impuestos dejados sin efectos o no presentados anteriormente, los cuales podrás seleccionar para su presentación.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio: 2022

Periodicidad: 1-Mensual

Periodo: Diciembre

Tipo de declaración: Complementaria

Tipo de complementaria: Selecciona

- Selecciona
- Dejar sin efecto obligación
- Modificación de Obligaciones
- Obligación no presentada

## 7. Consultas

En este apartado podrás realizar la consulta de las declaraciones presentadas, ya sea de manera general o por obligación.

También podrás consultar las declaraciones pagadas y obtener tus acuses de recibo de las declaraciones que hayas presentado.

Para ello, selecciona alguna de las siguientes opciones:

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Configuración de la declaración

Ejercicio: 2022

Periodicidad: Selecciona

De la declaración

Por obligación

Declaraciones pagadas

Acuse de recibo de la declaración



## “De la declaración”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”

Presentar declaración Consultas - Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Q Consulta de la declaración

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

\*Ejercicio: 2022 Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

Periodicidad: Selecciona Período: Selecciona

No. de Operación: No. de Operación Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar

Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

### Q Consulta de la declaración

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

\*Ejercicio: 2022 Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

Periodicidad: Selecciona Período: Selecciona

No. de Operación: No. de Operación Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodicidad	Período	FechaCausación
 220000000590	Normal	04220003930034005225	20/01/2022	1-Mensual	Febrero		
 220000000589	Normal	04220003910034007204	20/01/2022	1-Mensual	Enero		



## “Por obligación”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, elige el botón “Buscar Conceptos” y selecciona la obligación a consultar, en la sección “Obligaciones presentadas”, por último elige el botón “Buscar”.

### Q Consulta por obligación declarada

\*RFC:

\*Declaración:

Tipo de Declaración:

\*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Periodicidad:

Periodo:

No. de Operación:

Línea de Captura:

\* Campos Obligatorios

#### Obligaciones presentadas

- ISR simplificado de confianza. Personas físicas
- ISR retenciones por salarios
- ISR retenciones por asimilados a salarios
- IVA simplificado de confianza

Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

\* Campos Obligatorios

#### Obligaciones presentadas

- ISR simplificado de confianza. Personas físicas
- ISR retenciones por salarios
- ISR retenciones por asimilados a salarios
- IVA simplificado de confianza

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodicidad	Periodo	FechaCausación	Estado
 220000000590	Normal		04220003950034005225	20/01/2022	1-Mensual	Febrero		Vigente
 220000000589	Normal		04220003910034007204	20/01/2022	1-Mensual	Enero		Vigente



## “Declaraciones pagadas”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Q Declaraciones pagadas

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

\*Ejercicio: 2022 Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

Periodicidad: Selecciona Período: Selecciona

No. de Operación: No. de Operación Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

Elige el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

### Q Declaraciones pagadas

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

\*Ejercicio: 2022 Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

Periodicidad: Selecciona Período: Selecciona

No. de Operación: No. de Operación Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodicidad	Período	FechaCausación
 21000004887	Normal		042101OW280033715281	28/12/2021	1-Mensual	Enero	



## “Acuse de recibo de la declaración”

Selecciona los datos obligatorios marcados con letra de color rojo, y elige el botón “Buscar”.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Reimpresión del Acuse de Recibo

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

\*Ejercicio: 2022 Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

Periodicidad: Selecciona Período: Selecciona

No. de Operación: No. de Operación Línea de Captura: Línea de Captura

\* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar

Elige el PDF del acuse que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Presentar declaración Consultas Presentación declaración otras obligaciones Inicio Cerrar

### Reimpresión del Acuse de Recibo

\*RFC:  \*Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

\*Ejercicio: 2022 Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa

Periodicidad: Selecciona Período: Selecciona

No. de Operación: No. de Operación Línea de Captura: Línea de Captura

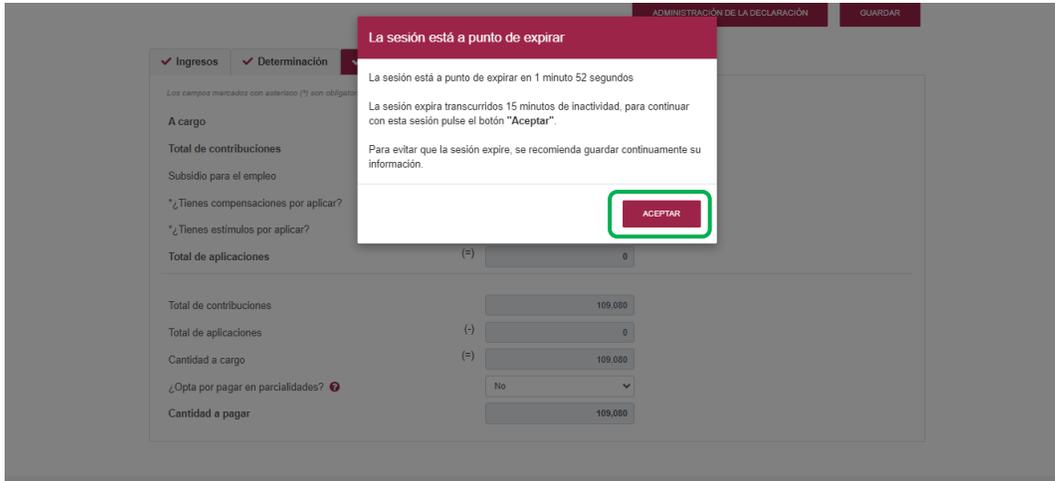
\* Campos Obligatorios

Buscar Limpiar

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha de Presentación	Periodicidad	Período	FechaCausación
220000000590	Normal		04220003930034005225	20/01/2022	1-Mensual	Febrero	
220000000589	Normal		04220003910034007204	20/01/2022	1-Mensual	Enero	



**Nota.** La sesión expira a los 15 minutos de inactividad. Antes de que transcurra este tiempo, el sistema mostrará la siguiente pantalla.



Selecciona el botón “Aceptar” para evitar que se cierre la sesión y continuar con el llenado de la declaración.

Finalmente, cuando expira tu sesión se muestra el siguiente mensaje:

